

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de junio de 1988.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de agentes para el Cuerpo Médico Forense;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior (Personal administrativo y técnico) cinco agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta. (Personal administrativo y técnico) y cinco agentes con categoría equivalente al cargo de "Perito Médico" (F.L.) para desempeñarse en el // Cuerpo Médico Forense.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) y (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARIO GENERAL